

Madrid, 21 de febrero de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición (la "**Oferta**") formulada por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. ("**BANCO POPULAR**") sobre la totalidad de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por BANCO PASTOR, S.A. ("**BANCO PASTOR**"), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el pasado 18 de enero de 2012 y cuyo resultado fue publicado por la CNMV y en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, BANCO POPULAR comunica que:

El 20 de febrero de 2012 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital de Banco Popular por un importe nominal total de 37.043.384,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 370.433.845 nuevas acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, para atender al canje de las acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de BANCO PASTOR cuyos titulares aceptaron la Oferta.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 178.516.253,90 euros, representado por 1.785.162.539 acciones.

Banco Popular prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital serán admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como en Euronext Lisbon, con fecha de mañana, y con efectos a partir del día 23 de febrero.

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.